



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8463530 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8463530 DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL ESPECTRÓMETRO FTIR DEL LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN DE POLÍMEROS DEL CENTRO ASTIN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2025-10-19
FECHA DE INICIO	2025-10-22
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de 40 días y/o hasta agotar presupuesto, sin excederse del 30 de noviembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2025-11-30
RAZÓN SOCIAL	CCV COLOMBIA SAS
CC o NIT	900873783-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JONATHAN SET HARB ABUCHAIBE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1018490198
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15.
VALOR INICIAL	\$ 11.900.000
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en un único pago, previa presentación de facturas y demás trámites administrativos legales y fiscales y de certificación expedida por el Supervisor del Contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como, los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	18725 del 2025-09-23



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	146125 de 2025-10-20
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 11.900.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2025-11-30
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 11.900.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 11.900.000
SUPERVISOR	Elia Yamel Rodríguez Garcés
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecución de un mantenimiento preventivo especializado para el Espectrofotómetro Infrarrojo por Transformada de Fourier (FTIR) Perkin Elmer.	Sí	Certificado de Calificación operacional de espectrómetro infrarrojo OQ FT/IR 25130 CS Nro. DE REPORTE: SC2689-2025 <i>Por ser un documento confidencial, no se comparte en este informe. Se almacena en la información del equipo del laboratorio de caracterización de polímeros</i>
2. Las fechas de ejecución indicadas deberán ser cumplidas o prestar los servicios antes de que se cumplan (no después).	Sí	Certificado de Calificación operacional de espectrómetro infrarrojo OQ FT/IR 25130 CS Nro. DE REPORTE: SC2689-2025 <i>Por ser un documento confidencial, no se comparte en este informe. Se almacena en la información del equipo del laboratorio de caracterización de polímeros</i>
3. El reporte de mantenimiento generado del servicio deberá ser enviados al correo electrónico de quien sea designado como supervisor del contrato en un tiempo inferior o igual a ocho (8)	Sí	Correo electrónico asunto RE: Acta de inicio contrato CO1.PCCNTR.8463530 de 2025 remitido por Ventas Ventas <ventas@ccvgrupo.com> con reporte de servicio en buzón sgclaboratorios@sena.edu.co



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
días hábiles después de realizado el servicio.		
4. El proveedor debe suministrar los repuestos requeridos, así como la mano de obra para la ejecución del mantenimiento y garantía de por menos (1) mes para consumibles, (3) meses para repuestos y (1) mes por el servicio de mantenimiento prestado.	Sí	Certificado de Calificación operacional de espectrómetro infrarrojo OQ FT/IR 25130 CS Nro. DE REPORTE: SC2689-2025 <i>Por ser un documento confidencial, no se comparte en este informe. Se almacena en la información del equipo del laboratorio de caracterización de polímeros</i>
5. Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas definidas	Sí	Certificado de Calificación operacional de espectrómetro infrarrojo OQ FT/IR 25130 CS Nro. DE REPORTE: SC2689-2025 <i>Por ser un documento confidencial, no se comparte en este informe. Se almacena en la información del equipo del laboratorio de caracterización de polímeros</i>
6. Garantizar la confiabilidad de la información que se muestre, comparta y/o genere durante el proceso de la evaluación.	Sí	Correos electrónicos entre ventas@ccvgrupo.com y jenieto@sena.edu.co y yrodriguez@sena.edu.co
7. Concertar con el supervisor del contrato, la ejecución de actividades	Sí	Correo electrónico remitido al correo jenieto@sena.edu.co el 2025-10-23 confirmando visita el jueves 30 de octubre de 2025
8. Ejecutar las actividades requeridas en las fechas previstas.	Sí	Certificado de Calificación operacional de espectrómetro infrarrojo OQ FT/IR 25130 CS Nro. DE REPORTE: SC2689-2025 <i>Por ser un documento confidencial, no se comparte en este informe. Se almacena en la información del equipo del laboratorio de caracterización de polímeros</i>
9. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Sí	Certificado de Calificación operacional de espectrómetro infrarrojo OQ FT/IR 25130 CS Nro. DE REPORTE: SC2689-2025 <i>Por ser un documento confidencial, no se comparte en este informe. Se almacena en la información del equipo del laboratorio de caracterización de polímeros</i>
10. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	Sí	Correo electrónico remitido al correo jenieto@sena.edu.co el 2025-10-23 confirmando visita el jueves 30 de octubre de 2025

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101109925		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	2025-10-21		
FECHA APROBACIÓN	2025-10-22		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	2025-10-21	2026-05-30	\$4.760.000
Salarios y prestaciones sociales	2025-10-21	2028-11-30	\$1.190.000
Calidad del servicio	2025-10-21	2026-05-30	\$5.950.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contrato se cumplió de la siguiente manera:

- Se ejecutó mantenimiento preventivo al Espectrofotómetro Infrarrojo por Transformada de Fourier (FTIR) Perkin Elmer, Modelo SPECTRUM 3 NIR/MIR/FIR STD DTC, FIR-DTGS Serie 116944 y código interno CP-E00IR02
- El servicio se realizó el 2025-10-30 en el laboratorio de Caracterización de Polímeros del Centro
- El reporte fue remitido el 2025-10-31 al correo electrónico de la supervisora designada.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3.3.1. REQUISITOS AMBIENTALES Y/O ENERGÉTICOS:

AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos.	Requisito: Productos químicos debidamente etiquetados en el sitio de trabajo. Entregar informe en el que se evidencie lo anterior. Evidencia: Para este contrato no fueron requeridos productos químicos.



AMBIENTAL	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	ISO 50001; Política ambiental y energética del Sena	Requisito: Realizar informe sobre el buen uso de agua y energía durante el contrato Evidencia Para este contrato no aplica el uso de agua. El laboratorio cuenta con aire acondicionado controlado de manera automática y mantiene cerrado.
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Requisito Fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Evidencia: Para este contrato no fueron requeridos productos químicos.
Realizar la disposición final adecuada de residuos peligrosos son gestor avalado por la autoridad ambiental.	Decreto 1076 de 2015 - Gestión de residuos peligrosos	Requisito Certificados de disposición final de residuos peligrosos. Evidencia: Para este contrato no se generaron residuos peligrosos.

3.3.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:



CRITERIO SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con demostrar cumplimiento de las obligaciones que se le aplican en relación con la seguridad y salud en el trabajo	Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Requisito: Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato Evidencia: <i>CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL para el profesional CARLOS ARNULFO SANCHEZ MIRANDA identificado con cédula número 1098673398. Se adjunta a este informe.</i>

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 4 de noviembre de 2025 por parte del Revisor Fiscal Jhon Fredy Velandia, se certificó que CCV de Colombia S.A.S., identificado con NIT. 900.873.783, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 21 de octubre de 2025 a Jair Eugenio Nieto Saldarriaga y el 27 de octubre de 2025 a Elia Yamel Rodríguez Garcés, de manera temporal por las vacaciones del supervisor delegado.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Se expidió el certificado de desembolsos del CO1.PCCNTR.8463530 DEL 2025, cuyo valor total pagado es de \$11.900.000.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
449572325	2025-11-21 04:47:31	\$ 1.900.000,00
449585025	2025-11-21 03:43:42	\$ 10.000.000,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$11.900.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$11.900.000
Valor ejecutado	\$11.900.000
Valor pagado	\$11.900.000
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

ELIA YAMEL RODRÍGUEZ GARCÉS

Supervisor del contrato

Elaboró: Yamel Rodríguez – Técnico G02



Anexos: Reporte de pago del contrato

Observación Anexos: En la plataforma SECOP II, se encuentra toda la documentación asociada a la ejecución del contrato, entre estos, el último comprobante de pago de seguridad social, el certificado de recibo a satisfacción y la designación de las supervisiones